

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1093 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista LEDY LUZ CONTRERAS CONTRERAS	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1102803737
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial , para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad		8. Lugar de ejecución SUCRE - SINCELEJO GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26			
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5		
1. Número del contrato 1093 - 2026 2. Informe Mensual 3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026							
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS							
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO				
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si	Durante el periodo reportado, se brindó asesoría técnica a los profesionales de acompañamiento a los sujeto de atención de la ARN para el desarrollo de sus iniciativas productivas, logrando la presentación de un Beneficio Económico Fuerza Publica - BEFP correspondiente al último compareciente fuerza publica- CFP habilitado, así como el ajuste de otros cinco BEFP radicados en abril, los cuales ya fueron aprobados por el Grupo de Sostenibilidad Económica e iniciaron trámite de radicación en pagaduría, a la espera de no presentar observaciones en esta etapa. Paralelamente, el equipo de profesionales adelanta los ajustes del BEFP en la línea de vivienda, el cual se encuentra actualmente supeditado a la expedición de la documentación requerida por parte del ente territorial municipio de Montería; es importante destacar que, con la radicación definitiva del BEFP programado para junio, el Grupo Territorial cumplirá con la totalidad de la meta proyectada. Finalmente, se realizó el acompañamiento técnico para la formulación de un Beneficio Económico de Sostenibilidad -BES y un Beneficio de Inserción Económica -BIE proyectados para el periodo de julio, manteniendo un seguimiento riguroso al avance de cada uno de los proyectos formulados en sus respectivas etapas regulatorias para garantizar la efectiva realización de sus desembolsos.				
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	En cumplimiento de las acciones de acompañamiento, asesoría y seguimiento a las iniciativas productivas de la población sujeto y sus estrategias de sostenibilidad, se articuló una revisión técnica con el Equipo de Transformación, Vivienda y Territorio que permitió subsanar y corroborar la seguridad jurídica del predio postulado por PALMIPAZ, logrando avanzar en la presentación del Plan de Sostenibilidad construido por el operador FAO; de igual manera, se adelanta la gestión de los documentos soporte del predio de ASOAGROMON para la misma estrategia, quedando a la espera de que el operador FAO defina la fecha de inicio de las actividades de perfilamiento. Asimismo, se notificó formalmente al Grupo de Sostenibilidad Económica el desistimiento de ASOPRAMA. Por otra parte, se brindó acompañamiento en la revisión y presentación de los seguimientos a 15 BEFP a los cuales se le suscribio AEBEI, revisando cadauno de los formatos de seguimeinto SPRO e ISUN , con el fin de ser digilaizado y presentado para archivo y posterior traslado documntal.				
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si	se brindó orientación técnica y metodológica al equipo en lo relacionado con el seguimiento y la consolidación de soportes en el marco de las acciones del Plan de Reparación Integral (PRI). Este esfuerzo se enfocó de manera directa en las etapas de formulación e implementación de los planes de la estrategia de sostenibilidad. Asimismo, se articuló el acompañamiento técnico para la gestión de oferta institucional, asegurando que las alianzas y recursos gestionados apunten de manera efectiva al cumplimiento de las metas y acciones productivas contempladas en los PRI de la población sujeto de atención.				
4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	Se brindó un riguroso acompañamiento institucional a las formas asociativas en los espacios clave derivados del inicio y reactivación del convenio entre la ARN y la Corporación Colombia Internacional- CCI en el marco de la estrategia de sostenibilidad, se dio inicio a las actividades de socialización de los planes de sostenibilidad previamente aprobados por el comite, las actividades de socializacióny suscripcion de actas de inicio se desarrollaron con las formas asociativas de APIAS y COOMUAGRUPAL, las cuales se organizaron espacios de participación con los socios de las organizaciones y el equipo de profesionales de la CCI, queines lideró la socialización, la construcción concertada del Plan Operativo Anual -POA y la respectiva suscripción de las actas de inicio. Asimismo, se dio apertura a las actividades de perfilamiento y al diagnóstico inicial para la construcción del plan de sostenibilidad de la cooperativa COOMULPAZ, garantizando el respaldo técnico de la ARN en cada una de estas jornadas para asegurar el correcto desarrollo y apoyo técnico requerido.				

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1093 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	Se participó en las reuniones adelantadas entre la ARN, la ANT y los representantes legales de las formas asociativas COOMASER, AFLIPAZ, ASOAGROBOL, COMUCAR y ACODEPAC, espacios enfocados en la revisión integral de la ruta de tierras. Durante estas jornadas, se examinó el estado de avance y la situación jurídica de cada una de las postulaciones presentadas por estas organizaciones, permitiendo establecer de manera concertada una serie de compromisos específicos y acciones estratégicas a ser adelantadas en el corto plazo por las entidades participantes para agilizar el acceso a predios		
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	Si	Se participó activamente en las reuniones adelantadas entre la ARN, la ANT y los representantes legales de las formas asociativas COOMASER, AFLIPAZ, ASOAGROBOL, COMUCAR y ACODEPAC, espacios enfocados en la revisión integral de la ruta de tierras. Durante estas jornadas, se examinó minuciosamente el estado de avance y la situación jurídica de cada una de las postulaciones presentadas por estas organizaciones, permitiendo establecer de manera concertada una serie de compromisos específicos y acciones estratégicas a ser adelantadas en el corto plazo por las entidades participantes para agilizar el acceso y la seguridad jurídica de los predios		
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	En cumplimiento de las directrices del Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE), se brindaron las orientaciones metodológicas al equipo de profesionales del operador CCI para la implementación de la estrategia de asistencia técnica iniciada en este periodo. En este sentido, se ha proporcionado el apoyo técnico requerido por el operador para el desarrollo articulado de las actividades y programaciones con la población sujeto de atención, participando activamente en las mesas de trabajo y espacios de articulación para la revisión y seguimiento de casos particulares.		
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Si	En el marco del acompañamiento territorial, se ha adelnatado las gestiones con la secretaria de desarrollo econoico del departamento de Sucre, referente al tramite de cumplimiento de policzas yl icencias del transfrmador, sin embrago ala fecha no se cuenta con respuesta pos parte de esta secretaria. aun a pesar de los compromisos adquiridos en la submesa Se llevó a cabo una mesa de seguimiento y acompañamiento con la cooperativa COOMULPAZ en el marco del Programa Mundial de Alimentos -PMA en el cual se realiza la socialización del operador contratado para el desarrollo de las actividades previstas a ser fortaecidas por este programa.		
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si	se brindó acompañamiento técnico en la revisión y aprobación del plan de acción del proyecto a ser ejecutado con la cooperativa COMULPAZ, en el marco del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF) con el PNUD. Con esta aprobación, se dio inicio formal a la implementación del proyecto, el cual está enfocado en el fortalecimiento ambiental y el enfoque de género de la organización.		
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si	Se realizo los seguimiento a los proyectos en estado de seguimiento del grupo territorial, así como las acciones de programación. Por otra parte, acompañamiento en los procesos de docuemntos soportes para seguimientos de los proyectos BEFP, PRE y BIE para su presentación ante el area de gestion documental. referente seguimeintos y actas de entrega, para ello desde nivel central se han realizado dichos seguimientos.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1093 - 2026 2. Informe Mensual 3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026				
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	No se desarrollaron reportes e informes requeridos para PQRSD, ni información requerida por otras entidades.	
11. CERTIFICACIONES				
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI:	☒
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI:	☒
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI:	☒
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI:	☒
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.				
12. FIRMAS				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre:	LEDY LUZ CONTRERAS CONTRERAS	Nombre:	EDUARDO PORRAS MENDOZA	
		Cargo:	COORDINADOR(A) GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA	
		Fecha	30/06/2026	
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx				